



Resolución Jefatural No. 344 -2000-AGN/J

Lima, 115 SET. 2000

Visto, el Memorándum N° 178-00-AGN/J de la Jefatura Institucional sobre renovación de Contratos de Personal a Plazo Fijo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2000-AGN/J de fecha 14 de Junio de 2000 se aprobó el resultado del Concurso Público de Selección de Personal - Año 2000 y autorizó los Contratos de Personal, a partir del 01 de junio al 31 de agosto del 2000;

Que, por Memorándum N° 178-00-AGN/J de fecha 01 de setiembre del 2000, la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación dispone la renovación de los Contratos de Personal de las señoras **Sonia Isabel ZEVALLOS ORELLANA** y **Rocío del Carmen ORIHUELA DEL CARPIO**;

Que, con el Informe N° 25-2000-AGN/OTA-OPP de fecha 15 de marzo del 2000, la Oficina de Planificación y Presupuesto opina que es factible la contratación de Personal por cuanto los cargos y plazas vacantes se encuentran consideradas en el Cuadro de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del ejercicio Presupuestal para el año 2000 y esta previsto su financiamiento en el Presupuesto Institucional;

Que, en consecuencia es procedente la renovación de los Contratos de Personal a Plazo Fijo de las citadas trabajadoras por el mes de setiembre del 2000;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, la Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR los Contratos de Personal a Plazo Fijo, del 01 al 30 de Setiembre del 2000 de las señoras **Sonia Isabel ZEVALLOS ORELLANA**, secretaria I STE de la Oficina Técnica Administrativa y **Rocío del Carmen ORIHUELA DEL CARPIO**, Especialista Administrativo II SPC de la Oficina de Personal.



344-2000-AGN/1



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa : 003 Administración , Sub Programa 0006 Administración General, Actividad : 100267 Gestión Administrativa, Componente : 3.0693 Gestión Administrativa, Meta : 00001 Acciones Administrativas, Grupo Genérico de Gasto : 1. Personal y Obligaciones Sociales, 11 Aplicaciones Directas, Específica del Gasto : 10 Retribución y Complementos- Contratos a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento : 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Firma manuscrita]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEF A

del Archivo General de la Nación

Que, en consecuencia es procedente la renovación de los Contratos de Personal a Plazo Fijo de las citadas trabajadoras por el mes de setiembre del 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, la Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR los Contratos de Personal a Plazo Fijo, del 01 al 30 de Setiembre del 2000 de las señoras Sonia Isabel ZEVALLOS ORELLANA, secretaria I STE de la Oficina Técnica Administrativa y Rocío del Carmen ORIHUELA DEL CARPIO, Especialista Administrativo II SPC de la Oficina de Personal;